

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-319

Salta, 1 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.065/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela de Agronomía - refoliado 123 - solicita se llame a concurso público para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Economía Rural (3er. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 127 se ha expedido favorablemente;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2014 - trató este tema y realizando el sorteo de los miembros del jurado que deberá entender en este concurso público y dispuso la suscripción de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva;

Que - a fs. 125 - Departamento Personal informa que el presente cargo se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/2010 SPU - Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Economía Rural (3er. Año - 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en el presente concurso público:

Titulares

Mgter. Lucio Leonardo Yazlle
Esp. Miriam Adriana Barbera
Ing. Agr. Sandra Elizabeth Sauad

Suplentes

Mgter. Oscar Eduardo Avila

Autoriza llamado jtp economía rural metán 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-319

Salta, 1 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.065/14

Esp. Marcelo Rodríguez
Mgter. Hilda Gerónima Paredes
Mgter. José Armando Portillo
Ing. Agr. Carlos Augusto Aguirre
CPN Eleonora Santochi
Dr. César Gabriel Moreno
Dr. Alfredo Luis Pais
Mgter. Juan Cornell
Dra. Sonia Cecilia Calvo

Veedores

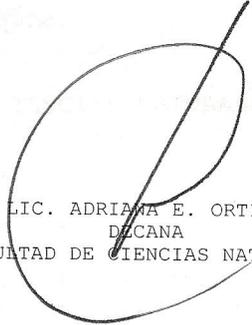
Por el Estamento de Profesores: Ing. José Luis Pay
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: CPN Fernando Faraldo
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Florencia Aranda

ARTICULO 3°.- Indicar que el presente cargo se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio N° 1120/10 suscripto entre el ME - SPU - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Autoriza llamado jtp economía rural metán 2014